

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de noviembre de 2015

557/15

Expediente N° 14.043/15

VISTO, la Nota N° 2202/15 presentada por la Dra. Griselda Liliana ROYANO, Profesora Adjunta Responsable de la asignatura "DERECHO PARA INGENIEROS", en la cual informa el resultado de la evaluación realizada por el Sr. Iván Alejandro BARBEITO, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, sobre Complemento Temático de la materia a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 2° de la Resolución N° 375-FI-15 se establece que el Sr Iván Alejandro BARBEITO, debe rendir un complemento temático para la equivalencia total de la asignatura DERECHO PARA INGENIEROS sobre el tema "Peritaje, Ética Profesional / Colegiación Profesional".

Que la Profesora Responsable, Dra. Griselda Liliana ROYANO adjunta al presente expediente la Nota N° 2202/15, con la calificación obtenida.

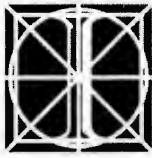
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Iván Alejandro BARBEITO, L. U. N° 310614, alumno del Plan de Estudio 1999 de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL, en la asignatura DERECHO PARA INGENIEROS, según lo informado por la Profesora Responsable y como se detalla a continuación:

Por DERECHO I aprobada con nota 9 (nueve) el 25/09/03, según consta en el Libro 6F, Folio 5, Acta 0058;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14043/15

Por DERECHO II – MÓDULO I – DERECHO COMERCIAL aprobada con nota 6 (seis) el 16/12/10, según consta en el Libro 6F, Folio 1, Acta 0160;

Por DERECHO II – MÓDULO II – DERECHO SOCIETARIO aprobada con Nota 6 (seis) el 01/03/11, según consta en el Libro 6F, Folio 1, Acta 026;

Por DERECHO III – MÓDULO I – DERECHO ADMINISTRATIVO aprobada con Nota 9 (nueve) el 23/05/12, según consta en el Libro 6F, Folio 1, Acta 0060

Por DERECHO III – MÓDULO II – DERECHO TRIBUTARIO aprobada con Nota 4 (cuatro) el 22/05/13, según consta en el Libro 4F, Folio 1, Acta 0065;

Por DERECHO IV – MÓDULO I – DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL aprobada con nota 4 (cuatro) el 23/05/14, según consta en el Libro 6F, Folio 1, Acta 0051;

Por DERECHO IV – MÓDULO II – DERECHO CONCURSAL aprobada con Nota 4 (cuatro) el 30/07/13, según consta en el Libro 6F, Folio 1, Acta 0081.


Por TEMA COMPLEMENTARIO de los temas "Peritaje – Ética Profesional – Colegiación Profesional" aprobado el 02 de Noviembre de 2.015 con Nota 9 (nueve).-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

df

**RESOLUCIÓN FI N° 557 /15**

  
**Dra. MARTA CECILIA POCOLI**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa